

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134**

Fecha: 02/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 1994 13687	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAIRO MARTINEZ DOMINGUEZ	Auto ordena oficiar COORDINAR OFICINA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, SOLICITANDO DESARCHIVO EXPEDIENTE	01/12/2021	solicitud
11001 31 03 016 2009 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IVAN ENRIQUE CAMPOS RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar COORDINAR OFICINA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, SOLICITANDO DESARCHIVO EXPEDIENTE	01/12/2021	SOLICITUD
11001 31 03 016 2017 00633	Abreviado	SANDRA GISELA AREVALO HERNANDEZ	MICROTUNEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Auto ordena oficiar JUZGADO 45 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES ALLEGUE DESPACHO COMISORIO EN FORMA COMPLETA	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2018 00526	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CAMILO ESLAVA CARDENAS	PAOLA ANDREA MALDONADO PABON	Auto requiere PARTE DEMANDANTE ALLEGUE CERTIFICADO TRADICIÓN INMUEBLE INSCRITO EMBARGO PREVIO AL DECRETO SECUESTRO	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2019 00549	Ordinario	CARLOS ALBERTO LARRAHONDO LASSO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	Auto rechaza demanda REFORMA, NO SUBSANO EN TIEMPO	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2019 00549	Ordinario	CARLOS ALBERTO LARRAHONDO LASSO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	Auto pone en conocimiento DEMANDANTE GUARDÓ SILENCIO TÉRMINO TRASLADO DISPUESTO AUTO ANTERIOR DEL 10 DE AGOSTO DE 2021. v	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2019 00578	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HRG INGENIERIA LIMITADA	Auto ordena oficiar POR SECRETARÍA, ATENDIENDO RESOLUCIÓN ALLEGADA POR LA DIAN	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2019 00674	Abreviado	LUIS ALEJANDRO VARGAS ALONSO	LUIS MIGUEL VARGAS ALONSO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. v	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2019 00835	Divisorios	ALMA LUPE ROJAS ROZO	ROCIO MILAGRO DEL PILAR ROJAS ROZO	Auto resuelve Solicitud NIEGA SECUESTRO INMUEBLE POR PREMATURO	01/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2019 00835	Divisorios	ALMA LUPE ROJAS ROZO	ROCIO MILAGRO DEL PILAR ROJAS ROZO	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN REALIZADA PARTE DEMANDANTE	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2020 00060	Abreviado	GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	AGROPECUARIA VARGAS VALLEJO Y CIA S EN C	Auto termina proceso por Desistimiento DE LAS PRETENSIONES	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2020 00061	Abreviado	GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	VICTOR HUGO MONTAÑA BARRERA	Auto pone en conocimiento DEMANDANTE ADECUE PEDIMENTO, ACORDE CON ALGUNA DE LAS FORMAS ANORMALES DE TERMINACIÓN PARA ESTE ASUNTO	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2020 00140	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	EDGAR GUTIERREZ SANCHEZ	Auto rechaza demanda REFORMA, NO SUBSANÓ EN TIEMPO.	01/12/2021	1
11001 31 03 016 2021 00365	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	GERMAN ANDRES OLAYA	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO, OFICIAR	01/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 02/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar
SECRETARIO



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá
Carrera 9 No.11-45 piso 2, torre central Edificio El Virrey,
E-mail: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado N°: 134

Solicitudes

Fecha Fijación 02/12/2021

Número Solicitud	Numero Expediente	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
2021-00002	Hipotecario Inurbe Vs. Álvaro Briceño	Memorialista, actuar por conducto de apoderado judicial	01/12/2021	Solicitud
2021-00005	Sucesión Héctor Caita Ramírez	Interesado acreditar calidad que ostenta	01/12/2021	Solicitud
2021-00006	2013-00172 Citibank Vs. Andrés H. Martínez	Oficiar, no existen depósitos judiciales que convertir, efectuar traslado proceso portal Web Banco Agrario de Colombia S.A.	01/12/2021	Solicitud
2021-00009	2018-00417 Bancolombia Vs. Martin G. González	Oficiar, efectuar conversión depósitos judiciales consignados expediente a favor del centro de servicios Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias, trasladar proceso portal Web Banco Agrario de Colombia S.A.	01/12/2021	Solicitud
2021-00011	2007-00818 Jazmín Zoraida Ardila Vs. Banco Colpatria	Oficiar, efectuar conversión depósito judicial consignado a favor del juzgado 16 Laboral del Circuito de la ciudad.	01/12/2021	Solicitud
2021-00012	2017-00269 Coomanufacturas Vs. Agustín Gutiérrez G	Oficiar, efectuar conversión depósitos judiciales consignados expediente a favor del centro de servicios Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias	01/12/2021	Solicitud
2021-00015	2010-00191 Compañía Aseguradora Fianzas Vs. Alfredo Muñoz y otros.	Oficiar, efectuar conversión depósitos judiciales consignados expediente a favor del centro de servicios Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias, trasladar proceso portal Web Banco Agrario de Colombia S.A.	01/12/2021	Solicitud

2021-00016	2018-00238 Distrialuminios Ltda. Petroleum Concreto SAS	Oficiar, no existen depósitos judiciales que convertir, efectuar traslado proceso portal Web Banco Agrario de Colombia S.A	01/12/2021	Solicitud
2021-00018	Colpatria Vs. José Crispín Ojeda	Requiere demandado, allegue acta que menciona de entrega expediente Bodega Montevideo	01/12/2021	Solicitud
2021-00021	2015-00399 Cooperativa Casa Nacional del Profesor Vs. Rubén Darío Franco	Oficiar, efectuar conversión depósitos judiciales consignados expediente a favor del centro de servicios Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias	01/12/2021	Solicitud

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C. G. P., en concordancia con lo indicado en el art. 9° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se pública el presente estado de solicitudes electrónicamente, hoy 02 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Luis Germán Arenas Escobar
Secretario